

## **Acuerdo sobre el Suministro de los Equipos de Luces y Sonidos al Teatro Nacional**

***Firma:*** 18 de Noviembre, 1987

***Normativa Dominicana:*** Fue celebrado mediante Canje de Notas. Por el Encargado de Negocios de Japón en República Dominicana Nota de fecha 18 de Noviembre de 1987 y por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores Nota No. 36399 de fecha 18 de Noviembre de 1987

***Gaceta Oficial:*** No consta publicado

## **Acuerdo sobre el Suministro de los Equipos de Luces y Sonidos al Teatro Nacional**

### **Resumen del Objetivo del Acuerdo:**

Mediante este Acuerdo Japón dona a la República Dominicana la suma de 40,000,000.00 yenes japoneses para promover las actividades culturales en la República Dominicana y la misma será utilizada exclusivamente para productos adquiridos en Japón o en la República Dominicana, así como servicios. El Gobierno dominicano asegurará el desembarco y despacho aduanero en los puertos de desembarque de la República Dominicana; eximirá del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en la República Dominicana; asegurará el mantenimiento y uso apropiado y efectivo de los equipos; sufragará todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto.